

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN  
ANTE EL COVID 19**

**DEPORTE ESCOLAR**

**FEDERACIÓN BIZKAINA AJEDREZ**

# 1. JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y AMBITO DE APLICACIÓN

## 1.1 JUSTIFICACIÓN

Nos comprometemos a informar a todos los participantes de la actividad de dicho protocolo. Desde padres/madres a todo el personal técnico (entrenadores, árbitros). Es muy importante, que todos ayudemos a que se cumpla lo establecido en el mismo.

## 1.2 OBJETIVOS

El objetivo principal que tiene la Federación Bizkaina de Ajedrez con el presente protocolo es:

-Organizar sus pruebas escolares en unas condiciones de seguridad, estableciendo las medidas de prevención e higiene adecuadas, así como las pautas de actuación ante la detección de casos o situaciones vinculadas al COVID 19.

Para que se cumpla este objetivo es fundamental como hemos dicho antes concienciar a todos los participantes de la prueba, organización, jugadores, o acompañantes, de cumplir las pautas de prevención establecidas.

## 1.3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo se aplicará en todo tipo de actividades organizadas por la Federación Bizkaina de Ajedrez en el marco del Programa de Deporte Escolar de la Diputación Foral: actividades de competición, de enseñanza, de detección, recreativas o deportivo-culturales.

También será de aplicación para aquellas actividades que organice la Federación al margen del Programa de Deporte Escolar pero que cuente con autorización de la Diputación.

# 2. PERSONAS Y ÓRGANOS RESPONSABLES DEL PROTOCOLO

## 2.1 RESPONSABLE DE SALUD DE LA FEDERACION VIZCAINA DE AJEDREZ PARA DEPORTE ESCOLAR

La Federación Vizcaína de Ajedrez nombra como Responsable de Salud para Deporte Escolar al también Director Técnico en ajedrez escolar, Koldo Urbieta Gabancho, quien ha superado con éxito el Curso de Prevención ante Covid 19 de Eskola Kirola.

Entre las funciones del responsable están:

- Informar a todas aquellas personas trabajadoras/voluntarios que ayuden al desarrollo de las actividades, así como a las familias de las y los deportistas menores, de las medidas preventivas de actuación, y en su caso, disciplinarias. Si hubiese modificaciones a este texto también haría llegar las modificaciones.
- Supervisar que ni participantes, ni personal técnico comiencen la actividad sin haber firmado y remitido el documento de conocimiento, aprobación y compromiso.
- Desarrollar una supervisión permanente durante el desarrollo de las actividades velando porque se cumplen todas las medidas de prevención e higiene incluidas en el protocolo así como cualquier otra norma establecida por las autoridades competentes.
- Coordinar la actuación y desarrollar las comunicaciones oportunas con las autoridades sanitarias, y/o con las familias o personas afectadas ante la detección de un caso de COVID 19, o de una persona que presenta síntomas durante el desarrollo de las actividades.
- Proponer la aplicación de las correspondientes medidas disciplinarias a adoptar por la junta directiva en caso de incumplimiento del protocolo.
- Realizar las gestiones oportunas para que la información vinculada al protocolo este incorporada a la Web de la Federación. Tanto la original como las modificaciones si hubiese.
- Establecer las excepciones oportunas en relación al permiso de acceso a acompañantes. (personas dependientes por ejemplo)
- Atender cualquier solicitud de información del protocolo.
- Evaluación continua del protocolo y remitir a la junta directiva si fuese necesario propuestas de ajustes.

## 2.2 JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN VIZCAINA AJEDREZ

En este asunto la Junta Directiva de la Federación añadirá a sus funciones habituales las siguientes:

- Designar a la persona Responsable de Salud
- Aprobar el protocolo, y en su caso, las posteriores modificaciones
- Aprobar, en su caso, las propuestas de modificación del Régimen Interno Disciplinario en relación a infracciones vinculadas al incumplimiento de las medidas

de prevención frente al COVID 19.

- Aplicar las correspondientes medidas en caso de incumplimiento del protocolo.

### 3. PROTOCOLO APLICADO A LAS PRUEBAS DE AJEDREZ EN DEPORTE ESCOLAR 2021/2022

La Federación Bizkaina, un año más, ha llegado al acuerdo con la Diputación Foral de Bizkaia, de organizar el ajedrez escolar, por supuesto siempre que las condiciones sanitarias permitan la realización de competiciones. Debido a la situación tan especial en que nos vamos a mover esta temporada, hemos realizado algunos cambios en el sistema de competiciones y tomado una serie de medidas preventivas siguiendo las recomendaciones sanitarias. A continuación exponemos estos cambios y las diferentes medidas adoptadas.

En principio, todos los monitores que van a participar en Deporte Escolar ya han realizado el Curso de Prevención ante Covid 19 organizado por Eskola Kirola y recibido su diploma.

Las entidades que van a participar en las competiciones escolares de ajedrez han sido o serán informadas de nuestro protocolo de actuación que puede ser este mismo en cuanto sea aprobado por las autoridades competentes o este con los cambios y actualizaciones pertinentes al momento de la evolución de la pandemia. Por otro lado, los/as participantes y al ser menores sus padres/madres o tutores legales han sido o serán informados de las medidas preventivas, y sabrán que al inicio de cada prueba antes de acceder al local de juego tienen que entregar un consentimiento firmado, de como han sido informados del protocolo, traen a su niño/ a en condiciones adecuadas de salud, y están de acuerdo con las medidas preventivas. Esta labor de información a los padres/madres será realizada por el Responsable de Salud de cada entidad o en el caso de los colegios por el entrenador de Ajedrez, a los que se le informará previamente desde la Federación por parte de su Responsable de Salud.

En Ajedrez tenemos competiciones individuales y por equipos.

#### 3.1 PRUEBAS INDIVIDUALES

Hace unos años tuvimos que separar los participantes en dos zonas, pues teníamos una participación entre todas las categorías de casi 500 niños/as por torneo. Este año y para evitar aglomeraciones, vamos a establecer 4 zonas: Margen Izquierda y Encartaciones, Margen Derecha, Duranguesado y el Gran Bilbao. La idea es realizar 2 pruebas en cada Zona, y luego una final individual.

¿Como se va a funcionar en cada prueba individual?

Todos los participantes en el montaje o desmontaje van a ser monitores de la Federación con lo que todos habrán realizado el Curso de Prevención de Eskola Kirola, han sido informados por el Responsable de Salud del protocolo, y tienen que entregar el consentimiento reconociendo que han sido informados y como bajo su responsabilidad van a actuar dando ejemplo a los niños/as, e informando al Responsable de Salud de cualquier incidencia que ponga en riesgo la salud. Por supuesto, durante toda la labor se actuará con mascarillas y no se comenzará a montar antes que toda la zona de juego este limpia y desinfectada, ni a desmontar sin haber limpiado los materiales utilizados. (Se adjunta indicaciones Personal Técnico)

Distribución de los espacios y el material.

Para las pruebas de ajedrez además del material propio de ajedrez (tableros, juegos y relojes) necesitamos mesas y sillas. En principio lo más normal es utilizar mesas plegables de resina cuyas medidas aproximadamente son 184/76/73.5 cm. Un tablero ocupa unos 45 centímetros. Se colocarán filas de mesas manteniendo 115 centímetros entre un tablero y otro. Los tableros primero y último de cada fila deben estar a 50 centímetros del final de la mesa y la distancia con la pared del recinto como mínimo de 230 centímetros.

En el caso de los relojes se colocarán al lado de cada tablero, con el indicador de tiempo visible desde el mismo lado para facilitar la labor del árbitro.

La mesa arbitral se puede distribuir en cualquier parte de la zona de juego pero manteniendo al menos 200 centímetros con la mesa más próxima. Si hubiese más de un árbitro deben guardar entre si distancias de al menos 150 centímetros. Si son requeridos para actuar se mantendrán lo más alejado posible de la mesa del conflicto. (Se adjunta indicaciones para jueces y árbitros)

Los elementos desechables deben retirarse a contenedor o papelera próxima y lavarse las manos con gel.

Se establecerá un camino de entrada y otro de salida en la zona de juego, así como un camino de la zona de juego a los baños. Previamente al comienzo del torneo se explicara a los niños/as los caminos, y se les comunicará que al baño se accede de uno en uno, y si hay cola también hay que guardar metro y medio de distancia.

Control Sanitario de acceso a la Zona de Juego.

Por supuesto, para acceder a la Zona de juego, la organización (monitores, entrenadores y árbitros) deben ir con mascarilla obligatoria, y entregar el consentimiento de como han sido informados del protocolo, vienen en condiciones óptimas y aceptan bajo su responsabilidad participar en el evento. A continuación, se les tomará la temperatura estableciendo por debajo de 37° una temperatura adecuada. Si no dan fiebre, se limpian las manos con gel hidroalcohólico y ya pueden acceder a

realizar sus funciones. Si en algún caso se viese superada la barrera de los 37°, se le repetiría la prueba pasados unos minutos, y si siguiese superando, no se le permitiría el acceso y se pondría en marcha el protocolo.

Aislar y notificar a la Dirección de Salud Pública el caso o casos sospechosos de positivos COVID-19, que dará traslado de esa notificación a Osakidetza-Servicio Vasco de Salud por constituir casos de riesgo de carácter transmisible.

En el caso de los niños/as participantes, se establecerá una cola guardando metro y medio de distancia entre ellos, y mismo procedimiento. Tienen que traer mascarilla y el consentimiento de como han sido informados del protocolo, vienen en condiciones óptimas y aceptan bajo su responsabilidad participar en el evento. En este caso, el documento vendrá firmado por el padre/madre o tutor. A continuación se les tomará la temperatura. Si la temperatura es correcta, previa limpieza de manos con gel hidroalcohólico podrán acceder a la zona de juego por el camino de entrada y guardando las distancias, sentarse en su sitio o esperar que se les comunique el sitio.

Este año es más importante que nunca que el entrenador o el responsable de Salud de su entidad o en su defecto padre/madre estén presentes ya que si por un casual un niño/a diese más temperatura de 37° se le aislaría y se le repetiría la prueba pasados unos minutos. Si el resultado no cambiase se avisaría al padre/madre o en su defecto entrenador para que se lo llevasen y se pusiesen en contacto con Osakidetza- Servicio de Salud del País Vasco.

Una vez todos los participantes han entrado, los árbitros realizan los emparejamientos de las diferentes categorías- Habrá un árbitro y 3 ó 4 monitores en cada categoría dependiendo participación. Este año se van a eliminar los emparejamientos en papel que solíamos colgar en la pared de los frontones para evitar aglomeraciones y se les llamará por parejas con un megáfono. Los monitores si manejarán pareos para poder tomar los resultados o aclarar dudas. Los niños/as que acaban, dan el resultado, ponen de nuevo las piezas, y salen de la Zona de juego guardando las distancias de 1 metro y medio. En principio, si el local cuenta con gradas, lo ideal sería que esperasen allí a que se les llame para la siguiente ronda. Antes de abandonar deben limpiarse otra vez las manos con gel.

Los participantes no abandonaran la mesa de juego durante la partida, salvo permiso arbitral (especial o para ir al baño).

Momentáneamente un jugador podrá levantarse, pero situándose frente al tablero.

El jugador debe evitar apoyarse o invadir en exceso con su cuerpo el espacio encima del tablero.

No se debe compartir materiales; ni bolígrafo, ni planillas.

Mientras la pandemia este activa, está prohibido darse la mano tanto al principio, como al final, y en general están prohibidos los contactos.

Entre ronda y ronda todas las piezas y tableros serán rociadas con alcohol de quemar para desinfectar. Y se repetiría el proceso hasta acabar la última ronda. (Se adjunta también indicaciones para familiares y para participantes).

Uso de Baño.

Debe realizarse la limpieza y desinfección de aseos previo al comienzo del evento de Ajedrez.

En general para ir al baño, la persona debe lavarse las manos con gel hidroalcohólico, esperando su turno a la distancia de 1,5 m. si coincide con persona que esté delante.

Antes de volver a la sala de juego, ha de lavarse de nuevo las manos usando el gel y dirigirse a su mesa directamente.

El acceso al baño estará limitado al número de personas que se permita estar a la vez, de acuerdo con la normativa aplicable. Salvo que se indique expresamente otra cosa, sólo podrá estar en el interior del baño una persona.

Fase Final Individual.

Una vez acabadas las 8 pruebas individuales los jugadores clasificados, disputarán las finales. Este año los benjamines y alevines jugarán un solo día, y diferente, para no agrupar demasiados participantes. Compartirán día con infantiles, que son menos, y así ninguno de los 2 días pasamos de 100 jugadores. En cuanto al protocolo es el mismo de las pruebas clasificatorias. Mascarilla obligatoria, entrega de consentimiento, toma de temperatura, y limpieza de manos con gel hidroalcohólico. Camino de entrada, camino de salida. Los emparejamientos con megáfono.

No se debe compartir materiales. Ni bolígrafo, ni planillas.

Mientras la pandemia este activa, está prohibido darse la mano tanto al principio, como al final, y en general están prohibidos los contactos.

Entre ronda y ronda todas las piezas y tableros serán rociadas con alcohol de quemar para desinfectar. Y se repetiría el proceso hasta acabar la última ronda.

Los participantes no abandonaran la mesa de juego durante la partida, salvo permiso arbitral (especial o para ir al baño).

Momentáneamente un jugador podrá levantarse, pero situándose frente al tablero.

El jugador debe evitar apoyarse o invadir en exceso con su cuerpo el espacio encima del tablero.

En cuanto al uso del baño lo reseñado para las pruebas clasificatorias.

Aquí, sí solemos hacer entrega a todos/as los participantes de una medalla pero se la daremos envuelta, según nos la entregue el fabricante, y de manera individual evitando la ceremonia de entrega.

Hemos tenido en cuenta también la posibilidad de que no se pueda concluir el torneo.

Si se para la competición y no ha comenzado la fase final, esta se disputará por Internet.

Si ya ha comenzado, y se han disputado al menos 4 rondas, la clasificación hasta el momento pasará a ser definitiva, y si no se han disputado 4 rondas, se hará online en otra fecha.

### 3.2 PRUEBA POR EQUIPOS

El protocolo inicial es el mismo del individual. Para el montaje y desmontaje todo tiene que estar limpio, y toda la gente ha pasado los controles y con mascarilla. Los árbitros lo mismo.

Cuando llegan los jugadores, cola guardando distancias de metro y medio, entrega de consentimiento, toma de temperatura y si todo está en orden, limpieza de manos y por el camino de entrada a esperar que lleguen sus compañeros/as guardando las distancias de metro y medio.

Si un jugador da más temperatura, no podrá participar, ni tampoco otros jugadores que se hayan desplazado con él.

El equipo podrá participar con los jugadores que tenga.

Se puede designar un Delegado por equipo, que también tiene que cumplir las normas y medidas de protección para el acceso y estancia en la sala de juego.

Los emparejamientos se cantarán por megáfono. Al acabar su partida el jugador da el resultado, pone las piezas, se limpia las manos con gel y sube a las gradas por el camino de salida.

No se debe compartir marateriales. Ni boligrafo, ni planillas.

Mientras la pandemia este activa, está prohibido darse la mano tanto al principio, como al final, y en general están prohibidos los contactos.

Los participantes no abandonaran la mesa de juego durante la partida, salvo permiso arbitral (especial o para ir al baño).

Momentáneamente un jugador podrá levantarse, pero situándose frente al tablero.

El jugador debe evitar apoyarse o invadir en exceso con su cuerpo el espacio encima del tablero.

Entre ronda y ronda todas las piezas y tableros serán rociadas con alcohol de quemar para desinfectar. Y se repetiría el proceso hasta acabar la última ronda.

En cuanto al uso del baño lo reseñado para las pruebas individuales.

En nuestro caso, para que quede claro, el uso de las mascarillas es obligatorio durante todas las pruebas, tanto para la organización como para los participantes.

Juegos Escolares de Bizkaia.

En caso de celebrarse, el protocolo a aplicar sería el mismo del de la prueba de equipos.

**AFOROS.**

Lo que nos comprometemos desde la Federación Bizkaina de Ajedrez es a respetar los límites marcados por las autoridades competentes en el momento de la realización de las pruebas.

No estará permitida la asistencia de espectadores u otras personas que no formen parte de los grupos de participantes en la actividad

**ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN**

En el caso de las pruebas de Deporte Escolar no tenemos nada que reseñar en este aspecto puesto que las pruebas siempre son domingos por la mañana.

**VESTUARIOS**

En ajedrez no es necesario el uso de vestuarios.

**4. CONCLUSIONES, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO**

Es intención de este protocolo, servir de orientación para actuar tanto con medidas preventivas ante el COVID19 como si nos encontramos con sospechosos de positivos o incluso positivos.

Como todo está sujeto a posibles cambios que recomienden las autoridades sanitarias, es muy importante que se haga un seguimiento y evaluación de estas medidas.

Para ello, se harán valoraciones grupales a todos los niveles tanto en la Federación, como en las entidades participantes a las que se les comunicará en todo momento los cambios a este protocolo si los hubiese.

#### REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Federación debido a la excepcionalidad de la situación hará una valoración de la situación al menos una vez al mes, reuniendo bien presencial o bien telemática a su Junta. A estas reuniones deberá acudir obligatoriamente el Responsable de Salud.

También instará a sus escuelas/clubes participantes a realizar estas reuniones valorativas, e informará a estas de los posibles cambios si los hubiese.

#### REUNIONES CON EL PERSONAL TÉCNICO

El Responsable de Salud de la Federación tendrá comunicación con el personal técnico para valorar la situación, asegurar una correcta aplicación del protocolo, y resolver las posibles dudas. Las autoridades recomiendan que estas reuniones se establezcan:

- A la semana del comienzo de las actividades
- Al mes del comienzo
- Al comienzo del segundo trimestre
- Al comienzo del tercer trimestre

Por supuesto, también solicitará a los responsables de salud de las entidades participantes que hagan lo mismo con su personal técnico.

#### REUNIONES DEL PERSONAL TÉCNICO CON LAS Y LOS DEPORTISTAS

Una vez el personal técnico sabe como actuar en la primera sesión semanal con sus entrenados, planteará una valoración grupal del funcionamiento de las medidas, y si fuese necesario, corrección de actitudes y comportamientos.

**ANEXO I**  
**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN**  
**ANTE CASOS DE COVID 19**

## ACTUACIÓN DE LAS FAMILIAS

Las/los deportistas y el resto del personal de la Federación que experimente algunos de los síntomas más comunes compatibles con COVID 19, tales como fiebre superior a 37°, escalofríos, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos no deberán acudir a la actividad, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID 19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID 19.

Los padres/madres o personas tutoras de las y los deportistas deberán verificar cada jornada antes de su inicio que no presentan ninguno de los síntomas.

Asimismo, deberán alertar a la entidad deportiva y a su Centro de Salud si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con COVID 19 y, en ese caso, mantener a su hijo/a en casa. Las familias al inicio del curso, se comprometen por escrito para el cumplimiento de estos aspectos.

Este mismo compromiso por escrito se exigirá al personal técnico, a los árbitros, y al resto de personas involucradas.

## ACTUACIÓN DE LA ENTIDAD DEPORTIVA

### - CASOS CONFIRMADOS DE COVID 19

Cuando una o un deportista o personal de la entidad deportiva de positivo a COVID 19, la o el responsable de la entidad derivará el caso a los servicios de Osakidetza para aplicación de los correspondientes protocolos de Salud.

Asimismo, el Responsable se pondrá a disposición de la autoridad sanitaria y facilitar la información de personas de contacto.

### - SÍNTOMAS COVID 19 PREVIAMENTE A LA ACTIVIDAD

Como precaución, si una persona de un grupo o equipo tenga fiebre o presente síntomas evidentes de COVID 19, previamente a una sesión o competición se establecerá:

-las sesiones de entrenamiento quedarán suspendidas hasta el visto bueno de la persona responsable de salud de la entidad, tras comunicación con las autoridades sanitarias.

-Si sucede previo a una competición por equipos, el Responsable de Salud de la Entidad informará a la Federación para su conocimiento y actuación.

- Si sucede previo a una competición individual, el Responsable de Salud de la entidad se avisará a la Federación que las personas que forman parte del grupo deportivo de la persona en cuestión no participará en la competición.

#### -SÍNTOMAS COVID 19 DURANTE LA COMPETICIÓN

Ante la sospecha de síntomas de la enfermedad durante la prueba de Ajedrez, el personal técnico informará al Responsable de Salud de la Entidad. Este, a su vez, avisará a la familia para que le recoja. La familia contactará con su Centro de Salud donde se valorará la situación. Hasta su valoración se mantendrá a la persona aislada. Si se presentan síntomas de la enfermedad en el resto del personal de la entidad deportiva, deberán irse también a su domicilio y seguir las mismas recomendaciones.

El Responsable de Salud de la Federación, según la situación, valorará si la actividad ha de suspenderse en ese mismo momento o si podrá seguir. Si se continua, se transmitirá al personal técnico que extreme al máximo las medidas de prevención e higiene.

#### -COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS U OTRAS PERSONAS DE LA ENTIDAD

Ante una situación de COVID 19, en el seno de la entidad, que requiere comunicación a las familias, esta será realizada bien por las Autoridades sanitarias o bien el Responsable de Salud de la entidad, no por el personal técnico.

**ANEXO II**  
**SANCIONES DISCIPLINARIAS**

Serán de aplicación el Reglamento Disciplinario de la FVA y el Reglamento General de Competiciones, con carácter general.

Específicamente, con relación a este protocolo y debido a la importancia que pueden tener determinadas faltas y comportamientos para la salud de los participantes en los Campeonatos, sin perjuicio de su comunicación al Comité de Disciplina de la FEDA o a las autoridades competentes para la aplicación de otras medidas suplementarias, será de aplicación lo siguiente:

#### 5.5.1. Amonestaciones y Faltas Leves

**5.5.1.1.** En el Recinto de Juego, el árbitro principal amonestará a los/as participantes que incumplan alguno de los artículos de este protocolo, cuando no se aprecie mala intención y/o se incurra en infracción por desconocimiento, a criterio del propio árbitro principal.

**5.5.1.2.** La amonestación podrá ser efectuada por el responsable de la actividad, en cuestiones no directamente relacionadas con el comportamiento en el recinto de juego cuando no se aprecie mala intención y/o se incurra en infracción por desconocimiento.

**5.5.1.3.** La reiteración en las actuaciones que hayan merecido una amonestación, serán consideradas faltas leves.

**5.5.1.4.** Se considerarán también leves las faltas en las que no se haya causado daño ni molestia a otras personas ni a instalaciones, pero que les puedan afectar sin una especial gravedad desde el punto de vista de la vigilancia de la Salud en el Campeonato, aunque no hayan sido objeto de amonestación anterior.

**5.5.1.5.** La sanción por falta leve por parte del árbitro principal podrá llegar a la expulsión de la Sala de Juego por una ronda, con pérdida de la partida de la ronda que esté en juego en el caso de deportistas.

#### 5.5.2. Faltas Graves y Muy Graves.

**5.5.2.1.** Se calificará como falta grave la reiteración de faltas leves.

**5.5.2.2.** Se calificará de falta grave, o muy grave, la presentación de una denuncia contra el/la interesado/a por parte de la Autoridad competente; Policía, Guardia Civil, Policía Municipal, etc. por asuntos relacionados con el incumplimiento de normas relacionadas con la salud pública y la protección de los ciudadanos ante el peligro de propagación de COVID-19.

**5.5.2.3.** Se calificará de falta grave o muy grave el incumplimiento de las normas establecidas en el presente protocolo, con actuación negligente que ponga en peligro

la salud y protección de los participantes las actividades, o la salud pública en general ante el peligro de propagación de COVID-19

**5.5.2.5.** El responsable de la actividad podrá actuar de oficio, por denuncia de persona afectada, o por informe del personal, para sancionar, si procede, la comisión de faltas graves o muy graves.

**5.5.2.6.** Una falta grave o muy grave, acarreará desde la expulsión inmediata del Campeonato a la denuncia ante la policía, autoridad sanitaria o Fiscalía de menores, en su caso.

Establecidas por la Federación Vasca las formas de actuar según la gravedad de los incidentes, seguiremos las directrices de Deporte Escolar a la hora de distinguir lo que se considera infracción. Las infracciones son las siguientes:

#### INFRACCIONES LEVES

- No cumplir en la actividad o en los espacios deportivos con lo establecido por las autoridades y la Federación en relación al uso de la mascarilla.
- No llevar a cabo la higiene de manos según lo dispuesto por el protocolo.
- Estornudar sin utilizar el mecanismo de protección recomendado.
- Escupir, lanzar saliva, mucosidades de forma inintencionada al suelo u otras superficies de la instalación.
- Utilizar el material de otra persona habiéndose prohibido compartir boli o planilla.
- Utilizar o compartir materiales sin intención (botellines, toallas, pañuelos, etc) de otra persona
- Realizar un saludo, despedida o celebración con contacto de forma inintencionada.
- Permanecer en la Zona de Juego habiendo acabado la partida.

#### INFRACCIONES GRAVES

- No cumplir en la actividad o en los espacios deportivos con lo establecido por las autoridades y la Federación en relación al uso de la mascarilla, de forma reiterada.
- No llevar a cabo la higiene de manos según lo dispuesto por el protocolo, de forma reiterada.
- Estornudar sin utilizar el mecanismo de protección recomendado, de forma intencionada o reiteradamente.
- Tocar o aproximarse de forma excesiva y voluntaria a otra persona cuando están prohibidos los contactos.
- Utilizar material de otra persona sin su consentimiento y estando prohibido.
- Utilizar materiales de uso individual de riesgo especial (botellines, toallas, pañuelos, etc) de otra persona de forma intencionada.

- No cumplir con las instrucciones directas del personal técnico, de los árbitros o de cualquier miembro de la organización en situaciones que conllevan cierto riesgo de contagio.
- Realizar saludos o despedidas con contacto de forma intencionada.
- Permanecer en la sala de juego una vez terminada la partida de forma reiterada.
- Burlarse o menospreciar a un niño/a por sufrir o haber padecido el COVID 19.
- Acumular 5 infracciones leves.

#### INFRACCIONES MUY GRAVES

- No cumplir en la actividad o en los espacios deportivos con lo establecido por las autoridades y la Federación en relación al uso de la mascarilla, de forma reiterada e intencionada.
- Estornudar sin utilizar el mecanismo de protección recomendado, de forma intencionada hacia otra persona.
- Tocar o aproximarse de forma excesiva y voluntaria a otra persona cuando están prohibidos los contactos, de forma reiterada,
- Utilizar materiales de uso individual de riesgo especial (botellines, toallas, pañuelos, etc) de otra persona de forma intencionada y sin avisarle.
- No cumplir con las instrucciones directas del personal técnico, de los árbitros o de cualquier miembro de la organización en situaciones que conllevan cierto riesgo de contagio, de forma reiterada.
- Acudir a la actividad deportiva con síntomas vinculados al COVID 19, sin haber tomado las precauciones oportunas o sin cumplir los compromisos adquiridos.
- No comunicar a la Federación que la persona que pertenece a la entidad deportiva u otra persona de la unidad de convivencia está contagiado o con síntomas vinculados al COVID 19.
- Hacer acoso o bullying a un niño/a u otra persona por sufrir o haber padecido COVID 19 o por difundir un bulo sobre esta situación.
- Acumular tres infracciones graves.

El responsable de salud de la Federación dará a conocer estas infracciones y las correspondientes sanciones a las familias, al personal técnico y al personal arbitral. Asimismo, el personal técnico se las explicará a los/as deportistas. Recalcando la importancia de cumplir las normas.

**ANEXO III**  
**GUIA PARA ENTIDADES**

Entre las funciones de las entidades están:

Recabar y Archivar las inscripciones y demás documentación preceptiva para el desarrollo de las pruebas de Ajedrez.

Tramitar ante las instituciones competentes las inscripciones, protocolos y autorizaciones necesarias.

Nombrar un Responsable de Salud de la entidad.

Difundir la información y la normativa entre los agentes vinculados

Facilitar el acceso al protocolo

Facilitar el acceso a la formación en medidas preventivas y de higiene ante la COVID 19 a l responsable, técnicos/as y árbitros/as

Dar aviso a la familia del deportista si se detectan síntomas

Realizar la coordinación de la actuación y las comunicaciones oportunas ante la detección de un caso de COVID 19

Incorporar al Reglamento de Régimen Interno o Disciplinario de la Entidad de infracciones vinculadas a riesgos provocados por el incumplimiento de las medidas de prevención y remitirlas a la Junta Directiva para su aprobación

Definir las correspondientes medidas disciplinarias en caso de incumplimiento del protocolo.

Fomentar los desplazamientos activos y en grupos familiares a las pruebas de Ajedrez.

Emergencias: Bizkaia 94410000 Teléfono Consejo Sanitario: 900203050

## ANEXO IV

# GUIA PARA RESPONSABLES DE SALUD

El responsable de salud es la persona que:

Da traslado a todas las personas trabajadoras y/o voluntarias que actúen en el seno de la entidad, así como a las familias de las y los deportistas menores, de las medidas preventivas, de actuación y, en su caso, disciplinarias. Sube a la Web de la entidad el protocolo, tanto la información original, como cualquier modificación posterior.

Realiza la sesión formativa obligatoria previa al inicio de las actividades.

Supervisa que ningún o ninguna menor comience la actividad sin que su familia haya firmado y remitido a la entidad el documento de conocimiento, aprobación y compromiso. Igual situación con el personal técnico y arbitral, en su caso, previamente al inicio de sus actividades.

Supervisa permanentemente las actividades de la entidad, con el fin de asegurar que se cumple el protocolo y cualquier otra norma establecida por parte de las autoridades competentes.

Realiza la coordinación de la actuación y las comunicaciones oportunas ante la detección de un caso de COVID-19, o de una persona que presenta síntomas durante el desarrollo de las actividades.

Desarrolla propuestas de incorporación al Reglamento de Régimen Interno o Disciplinario de la entidad de infracciones vinculadas a riesgos provocados por el cumplimiento de las medidas de prevención frente al COVID-19 y remitirlas al órgano rector o de gobierno para su aprobación.

Propone la aplicación de las correspondientes medidas disciplinarias a adoptar por el órgano directivo o de administración de la entidad en caso de incumplimiento del protocolo.

Actúa como un modelo de referencia, portando siempre la mascarilla y evitando comportamientos de riesgo.

Atiende cualquier solicitud de información en relación al protocolo.

Fuera del ámbito del deporte escolar, evita realizar actividades que puedan suponer riesgo de infección por COVID-19.

Contribuye a generar un clima de confianza y seguridad en el que todos/as los colectivos involucrados en el deporte escolar se sientan cómodos y dispuestos a colaborar en el desarrollo de la actividad de manera segura y constructiva.

Emergencias: Bizkaia 94410000 Teléfono Consejo Sanitario: 900203050

**ANEXO V**  
**GUIA PARA PERSONAL TECNICO**

El personal técnico debe:

Asegurarse de haber recibido y leído el Protocolo de Prevención y Actuación ante el COVID19 de la Federación.

Realizar la sesión formativa obligatoria previa al inicio de las actividades.

Previamente a cada sesión, entrenamiento, competición, o día que acude a los espacios deportivos de la entidad, verificar su estado de salud. En el caso de que presente alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, tales como fiebre superior a 37°, escalofríos, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, no acudir a la actividad e informar inmediatamente de esta situación a la persona responsable de salud de la entidad deportiva y al correspondiente centro de salud.

Informar a la persona responsable de salud de la entidad deportiva en el caso de que alguna persona de tu unidad de convivencia familiar se encuentre en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Actuar siempre como un modelo de referencia, portando siempre la mascarilla y evitando comportamientos de riesgo.

Fuera del ámbito del deporte escolar evitar realizar actividades que puedan suponer riesgo de infección por COVID-19.

Explicar a las y los deportistas las medidas preventivas y de higiene implantadas y las normas y/o posibles restricciones que se aplican a la actividad.

Comprobar durante la práctica físico-deportiva cualquier síntoma vinculado al COVID-19 que pueda presentar alguno/a de los/as deportistas a su cargo y dar traslado de dicha situación a la persona responsable del protocolo de la entidad.

Establecer de manera prioritaria, grupos o subgrupos estables de trabajo de un máximo de 15 personas (actualmente 6) tratando de respetar los grupos estables de las aulas. Ese número va variando según la evolución de la pandemia.

Organizar las sesiones de manera que sean lo más individualizadas posible, intentando que se mantenga la distancia de seguridad mínima interpersonal (en la actualidad 1,5 metros).

Evitar, si es posible, el uso compartido de materiales. Salvo durante la partida de ajedrez donde previamente las piezas y el tablero habrán sido desinfectadas

previamente.

Eliminar las formas de saludo y/o despedida o de celebraciones que impliquen contacto físico.

Recordar a los y las deportistas que, siempre que sea posible, los desplazamientos se hagan de forma individual activa (andando, bicicleta, patinete) o, en su caso, por unidad familiar.

Controlar comportamientos y, en caso de incumplimiento, aplicar las medidas disciplinarias que correspondan a tu ámbito de actuación.

Generar un clima de confianza y seguridad en el que todos/as los y las participantes se sientan cómodos y dispuestos a mejorar y disfrutar con la actividad.

Emergencias: Bizkaia 94410000 Teléfono Consejo Sanitario: 900203050

ANEXO VI

GUIA PARA ARBITROS

Realiza la sesión formativa obligatoria previa al inicio de las actividades.

Previamente a cada sesión, entrenamiento, competición o día que acudas a los espacios deportivos de la entidad verifica tu estado de salud. En el caso de que presentes alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, tales como fiebre superior a 37°, escalofríos, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, no acudas a la actividad, informando inmediatamente de esta situación a la persona responsable de salud de la entidad deportiva y al correspondiente centro de salud.

Informa a la persona responsable de salud de la entidad deportiva en el caso de que alguna persona de tu unidad de convivencia familiar se encuentre en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Colabora en el fomento del cumplimiento de las medidas de prevención e higiene adoptadas en cada caso para las competiciones deportivas

Aplica y sanciona con especial atención las normas que tengan relación con la prevención y seguridad de las personas participantes ante el COVID-19.

Impide las formas de saludo y/o despedida o de celebraciones que impliquen contacto físico.

Utiliza material de arbitraje de uso individual, salvo en aquellos casos en los que materiales o equipamientos, por sus características, tengan que tener un uso compartido, y a los que, en ese caso, se les aplicará las medidas de higiene y limpieza recomendadas.

Actúa siempre como un modelo de referencia, portando siempre la mascarilla (salvo que la naturaleza de la actividad impida llevar mascarilla) y evitando comportamientos de riesgo.

Fuera del ámbito del deporte escolar evita realizar actividades que puedan suponer riesgo de infección por COVID-19.

Contribuye a generar un clima de confianza y seguridad en el que todos/as los y las participantes se sientan cómodos/as y dispuestos a mejorar y disfrutar con la actividad.

Emergencias: Bizkaia 94410000 Teléfono Consejo Sanitario: 900203050

**ANEXO VII**  
**GUIA PARA FAMILIARES**

## 1. ¿Por qué Eskola Kirola?

Realizar ejercicio físico es necesario para los niños y niñas. Practicar con regularidad ejercicio físico ayuda a fortalecer el sistema inmunitario que previene la enfermedad y alivia la sintomatología.

Las actividades se acomodarán en cada momento a los criterios establecidos en relación con la COVID-19 por el Departamento de Salud de Gobierno Vasco.

Se ha de ser comprensivo, y siendo un año especial, el objetivo ha de ser que las y los niños practiquen algún tipo de actividad físico-deportiva, independientemente de que las condiciones de práctica no sean las mismas de todos los años.

La autorización para el desarrollo de las actividades deportivas escolares hace preciso un compromiso de todas las partes para garantizar medidas preventivas antes, durante y después de las actividades.

## 2. ¿Qué medidas concretas corresponde adoptar a las familias?

Realizar la inscripción a la que se deberá acompañar el documento relativo a los compromisos COVID-19 que facilitará la entidad organizadora.

Respetar las normas establecidas en las instalaciones deportivas (rutas de circulación, horarios, lavado de manos...).

Garantizar el uso de mascarilla del alumnado en todo momento.

Informar a los y las menores de los criterios que deben seguir en relación con las medidas preventivas de la COVID-19.

Las y los deportistas que experimenten alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID19, tales como fiebre superior a 37°, escalofríos, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, no deberán acudir a la actividad, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Verificar y asegurarse cada día de la actividad deportiva de que, previamente al inicio de la misma, no presentan ninguno de los síntomas del COVID-19. Asimismo, deberán alertar a la entidad deportiva y a su centro de salud de referencia, si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con COVID-19 y mantener a su hijo/a o menor a cargo en casa.

Ante la sospecha de síntomas de la enfermedad (fiebre, tos, dificultad respiratoria, etc.), la entidad participante deberá avisar a la familia para que recoja a la o el deportista. La familia contactará con su centro de salud, donde se valorará la situación. Hasta su valoración, se mantendrá a la persona aislada. Si se presentan los síntomas de la enfermedad en el resto del personal de la entidad deportiva, deberán irse también a su domicilio y seguir las mismas recomendaciones.

No estará permitida la asistencia de espectadores/as u otras personas que no formen parte de los grupos de participantes de la actividad ni en competiciones ni en las sesiones o entrenamientos.

### 3. Otras cuestiones a tener en cuenta:

Cuando una o un deportista o personal de la entidad deportiva dé positivo a Covid-19, la o el responsable de la entidad designado/a para el cumplimiento del protocolo derivará el caso a los servicios de Osakidetza para la aplicación de los correspondientes protocolos de salud.

No se utilizarán vestuarios

### 4. ¿Dónde me dirijo para recabar más información?

Responsable de salud/ Persona coordinadora de deporte escolar de la entidad participante.

Protocolo de actuación de la entidad deportiva.

Consulta el siguiente enlace de Gobierno Vasco: <https://www.euskadi.eus/pautas-actividad-fisica-y-deporte/web01-a2kirola/es/>

Contacta con el Servicio de Deportes de tu Diputación:

Bizkaia:

[https://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem\\_Codigo=291&idioma=CA&bnet\\_mobile=0&dpto\\_biz=4&codpath\\_biz=4|291](https://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=291&idioma=CA&bnet_mobile=0&dpto_biz=4&codpath_biz=4|291)

Emergencias: Bizkaia 94410000 Teléfono Consejo Sanitario: 900203050

**ANEXO VIII**

**GUIA PARA DEPORTISTAS**

### 1. ¿Cómo va a ser este año el deporte escolar?

Este curso vas a notar diferencias importantes. Va a haber cambios y tenemos que respetar unas normas para evitar el contagio por COVID-19. Es muy importante y lo tenemos que hacer también en equipo, entre todos y todas. Todo un reto.

Eso sí, al igual que en cursos anteriores, vas a hacer mucho ajedrez, jugar y divertirte con tus amigos/as y vivir experiencias que recordarás toda la vida.

### 2. ¿Qué tenemos que hacer los y las deportistas para evitar el contagio?

Si notas alguna de estas cosas: fiebre superior a 37°, escalofríos, tos, sensación de falta de aire, peor olfato y gusto, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, no vayas a la actividad. Cuando lo notes, cuéntaselo a tu familia, al monitor de deporte o a la persona adulta que encuentres más cercana.

Tus padres tendrán que verificar cada día, antes de las actividades, si tienes fiebre o alguno de los síntomas de la COVID-19.

Lleva la mascarilla en todo momento.

Respetar las señales para entrar y salir de las instalaciones deportivas.

Lávate las manos con jabón antes y después de la actividad.

Siempre que sea posible, mantén la distancia de 1,5 metros con el resto de compañeros/as.

Este curso, no podrán organizarse saludos con contacto físico, por lo que tendréis que inventar otra forma de saludar a los otros equipos y a los compañeros/as. No podrán organizarse cumpleaños, meriendas, etc. Habrá que inventarse otra manera de hacerlo sin contacto físico y sin compartir cosas ¡Seguro que se os ocurre algo!

Evita compartir materiales, ropa, botellas...

Siempre que puedas, vete a los sitios a pie, en bici, patinete, y evita el transporte en coche, autobús, con otras personas que no sean de tu círculo próximo.

### 3. Si quieres saber más:

Consulta a tu monitor/a o al responsable de salud/persona coordinadora de deporte escolar de la entidad organizadora.

Consulta el siguiente enlace de Gobierno Vasco: <https://www.euskadi.eus/pautas-actividad-fisica-y-deporte/web01-a2kirola/es/>

Contacta con el Servicio de Deportes de tu Diputación:

Bizkaia:

[https://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem\\_Codigo=291&idioma=CA&bnetmobile=0&dpto\\_biz=4&codpath\\_biz=4|291](https://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=291&idioma=CA&bnetmobile=0&dpto_biz=4&codpath_biz=4|291)

Emergencias: Bizkaia 94410000 Teléfono Consejo Sanitario: 900203050